

EN TORNO A UNA VIEJA POLÉMICA
ERECCIÓN DE LOS DOS PRIMEROS CONVENTOS
DE SAN FRANCISCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIGLO XVI

Josefina MURIEL

La erección del Convento de San Francisco de México en el siglo XVI, presenta una serie de retos al historiador de nuestras antigüedades novohispanas, por la poca información que existe, pues los primeros frailes dedicados a la conversión y defensa del indio prestaron más atención a todos los estudios históricos etnográficos, y lingüísticos, necesarios para la comprensión del indígena, que a dejarnos amplios datos de sus primeras casas y templos.

En este estudio vamos a intentar dar una idea de los dos primeros conventos de San Francisco de México en el siglo XVI.

Tras un año de estancia en Tlaxcala, de los tres flamencos Pedro de Gante, Juan de Tecto y Juan de Aora que formaron la misión enviada oficialmente por Carlos V en 1523; llegaron a Veracruz el 13 de mayo de 1524 los doce misioneros que enviaba el Papa Clemente VII y que estaba constituida por fray Martín de Valencia en calidad de Custodio, nueve frailes sacerdotes: Francisco de Soto, Martín de la Coruña, Antonio de Ciudad Rodrigo, García de Cisneros, Juan de Rivas, Francisco Jiménez, Juan Juárez, Luis de Fuensálida y Toribio de Benavente (Motolinía), más dos legos fray Juan de Palos y fray Andrés de Córdoba.

Se reúnen en Tetzco con los tres flamencos hospedándose todos en el antiguo palacio del rey Nezahualcóyotl. Descansan unos días pero no fundan allí convento alguno, pues en seguida emprenden el viaje a la ciudad de México. Cuando los franciscanos se aproximan a la ciudad, Hernán Cortés, vencedor del imperio azteca, sale a recibirlos solemnemente acompañado de sus capitanes, vecinos españoles y jefes indígenas, saludándolos rodilla en tierra. Este acto tan conocido del conquistador nos va a mostrar su interés en manifestar a los indígenas la supremacía del valor religioso y la protección que a partir de este momento dará a la orden franciscana.

La ciudad de México se encontraba en aquellos momentos en pleno periodo de reestructuración. Dice Manuel Toussaint que posiblemente en 1523

Alonso García Bravo había hecho la traza de la ciudad por orden de Cortés.¹ Ya desde el 15 de octubre de 1522 tenía plenos poderes, pues había sido nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva España por el emperador don Carlos.²

Noticioso Cortés de antemano de la llegada de los misioneros franciscanos, seleccionó para ellos un amplio terreno en que pudieran establecer su convento, que sería el primero de la Nueva España y por tanto escogido, como probaremos más adelante, con toda intención y habilidad política. Que fue Cortés el que se los dio, no hay duda pues en este tiempo, en uso o abuso de sus poderes de gobernador él “daba los solares a su arbitrio”, según consta en su juicio de Residencia,³ y confirma una reclamación que Antonio de Villagómez hizo en 1527, acusando al conquistador de haberles dado en un principio solares a varios conquistadores, quitándoselos poco después para darlos a los frailes.⁴

Ahora bien ¿cuál fue el sitio en que se localizaron estos solares?

Torquemada nos dice “no fue el que ahora tienen sino otro en el cual está ahora edificada la iglesia maior desta ciudad, el cuál se les dió por estar junto a las casas del marqués, que entonces eran los que ahora son reales”.⁵

La primera parte de la afirmación del cronista es cierta “no fue el que ahora tienen”. Pero la segunda está equivocada pues no se localizó en donde hoy se encuentra nuestra Catedral.

Vamos a tratar de demostrarlo.

En 1585 el alcalde, Bernardino de Albornoz, en una información de oficio que existe en el Archivo de Indias de Sevilla, como testigo presencial de los hechos nos dice: “que está en la Nueva España dende que vinieron a ella los primeros religiosos que fueron doce de la orden de Sanct Francisco, a los cuales este testigo conoció y fue custodio dellos fray Martín de Valencia gran siervo de Dios Nuestro Señor y los demás de gran prudencia e cristiandad, a los cuales este testigo comunicó y anduvo con ellos cuandos los primeros indios naturales desta dicha ciudad de México se baptizaron y tornaron cris-

¹ Manuel Toussaint, *Arte colonial*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1962, cap. I, p. 1 (véase la bibliografía citada en la nota 12 del mismo).

² *Cedulario cartesiano*. Compilación de Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente. México 1949, Editorial JUS, Real Cédula del 15 de octubre de 1522.

³ *Documentos para la historia de México*. Sumario de la Residencia de Hernán Cortés. México 1852, Tipografía de Vicente García Torres, t. II, p. 37.

⁴ *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. México, Edición Municipio Libre. Acta del 16 de marzo de 1527.

⁵ Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*. México 1994, Editorial Chávez Hayhoe. t. III, lib. XV, p. 36.

tianos y *vio este testigo* en esta dicha ciudad *que los susodichos hicieron iglesia y monasterio de religiosos en la calle de Tlacuba* y después en el sitio que agora están”.⁶ Téngase en cuenta que esta afirmación es de un testigo anterior a Mendieta y a Torquemada.

Lucas Alamán en su séptima disertación dice que el primer convento de San Francisco estuvo en la calle de Santa Teresa.

Si cambiamos el nombre de Santa Teresa, que tuvo la calle en el siglo XVII que fue cuando se fundó el convento de monjas carmelitas de ese nombre y pensamos que al hacer la traza de la ciudad la calzada de Tlacopan o Tlacuba se prolongó hasta allá, tenemos que las dos opiniones coinciden.

Para dar mayor fuerza a la afirmación de Bernardino de Albornoz, existe el hecho de que Rodrigo de Albornoz, tal vez su padre o pariente compró parte de los terrenos en que estuvo el convento, según lo prueban las viejas escrituras que Lucas Alamán vio entre las propiedades del convento de Santa Isabel que años después se hizo dueña del inmueble.⁷ Ésta fue la casa número 4 de la calle que actualmente es Guatemala y que yo encontré mencionada entre las propiedades de dicho convento de monjas.⁸

Para dejar plenamente situado el sitio en que estuvo el primer convento franciscano nos guiaremos por un plano y las actas del cabildo de la ciudad de México, a fin de localizar los solares en que se subdividió al abandonarlo los frailes.

Estuvo situado en la manzana que actualmente forman las calles de Justo Sierra al norte, República de Guatemala al sur, del Carmen al oriente y de República Argentina al poniente.

Esta manzana la formó la traza que hizo Alonso García Bravo al prolongar la calzada de Tacuba pasándola por encima de un edificio que los españoles tenían especial interés en destruir, el sangriento templo de Huitzilopochtli.

Si observamos el plano hecho por Ignacio Marquina en el que se presenta el recinto del Templo Mayor (Plano I) veremos que la parte del terreno que Cortés dio a los franciscanos fue precisamente la sección marcada con el número [2] o sea la parte norte de la gran pirámide y en ella el sitio donde estaba el altar de Huitzilopochtli, el único lugar que Moctezuma defendió de

⁶ AGIS: Audiencia de México, t. 287. *Traslado bien y fielmente sacado de una Información de Oficio a pedimento de el provincial, guardián y convento de San Francisco de México...*

⁷ Lucas Alamán. *Disertaciones*. México 1942, Editorial JUS. 7a. Disertación, p. 127-128.

⁸ AFBNM. *Propiedades de casas del convento de Santa Isabel*. Monjas, Caja 1.

* Nota. Lucas Alamán da otro número a la casa; pero éste es el que yo encontré en el libro de las propiedades del convento de Santa Isabel.

una profanación negándose a que los españoles colocaran en él una cruz y en donde finalmente les concedió que repusieran, según dice Bernal Díaz, un altar “apartado” en donde se colocó una imagen de Nuestra Señora y una cruz que custodiaba un viejo soldado de Cortés.⁹

Por esto es que dijimos antes que la determinación del sitio en que se erigiera el primer convento franciscano no había sido hecha al azar sino perfectamente pensada por un hombre que, pese a todos sus defectos y tremendas fallas humanas, tenía un sincero espíritu religioso y quería sustituir los ídolos por la cruz, la religión indígena por la cristiana; conforme lo había ido demostrando desde su llegada a Ulúa primero, a Cempoala después y que pese a su crueldad y dureza en la guerra, se horrorizaba con los sacrificios humanos y había propuesto a Moctezuma la supresión total de ellos y la sustitución de sus ídolos por otros dioses que no necesitaban de la sangre para ser propicios a los hombres.¹⁰

La erección del convento de San Francisco en el sitio del arrasado templo de Huitzilopochtli, adquiere por todas estas consideraciones un profundo simbolismo religioso y político (Plano II).

Entre los franciscanos existía la tradición de que su primer convento había estado en este lugar, por ello Vetancourt dice que “estuvo en el mismo sitio del templo mayor”.¹¹

Ahora bien, si Cortés les dio este terreno en junio de 1524, tenemos que pensar que para esta época ya había sido destruido totalmente el templo de Huitzilopochtli y Tláloc pues en medio de él pasaba una calle.

Consideremos ahora los solares con que se constituyó, lo que fue este convento de San Francisco, para calcular su extensión.

El ángulo suroeste de la citada manzana lo ocupó la casa de Alonso de Ávila quien el 2 de mayo de 1525 pidió y obtuvo un pedazo de solar que estaba *entre su casa y el Monasterio de San Francisco* con la condición que no quitara el agua que iba al convento de los frailes.¹²

En esa parte del terreno se edificaron después las casas de Córdoba.

⁹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México 1950, Editorial Espasa Calpe Mexicana, S. A., t. I, cap. VII, p. 390 y cap. VIII, p. 391.

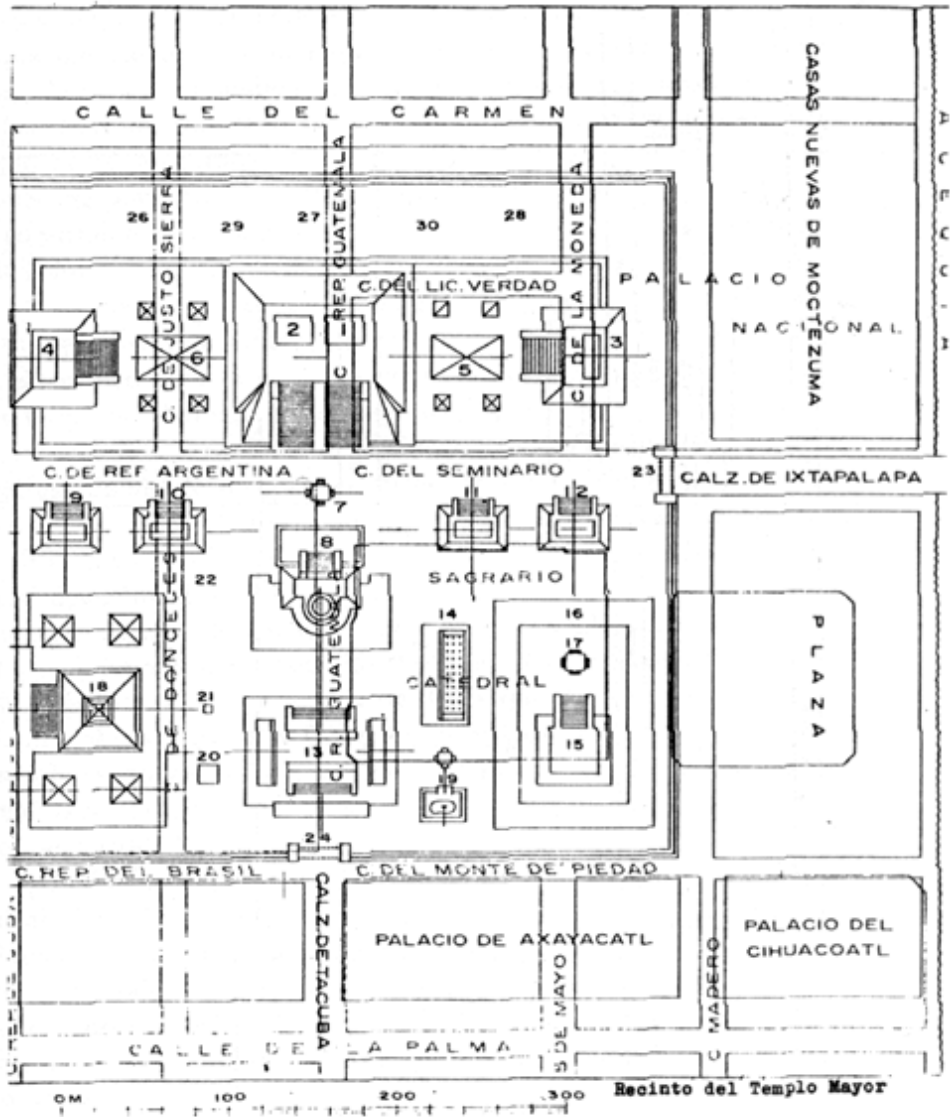
¹⁰ Fray Agustín de Vetancourt, *Teatro mexicano*. México, Ediciones Chimalistac, t. II, p. 79-81,

* Nota. Al localizar el lugar, copia a Torquemada e incurre en el mismo error, situándolo en los solares de la Catedral.

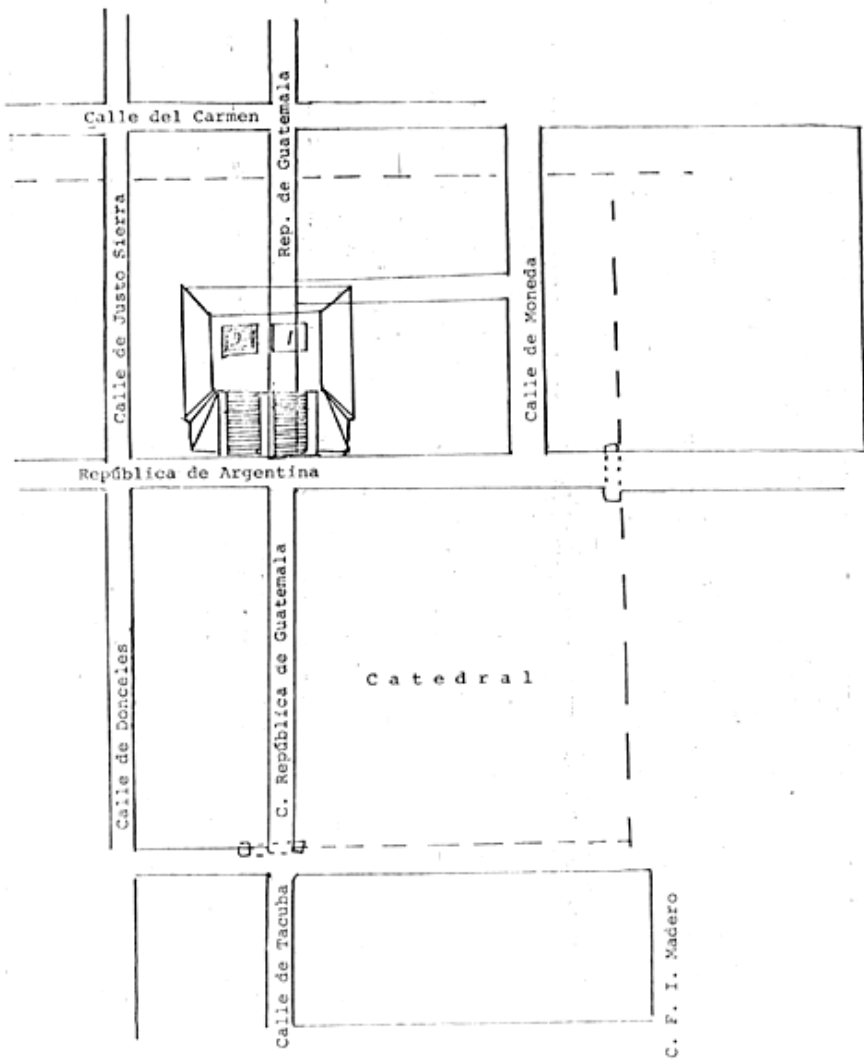
¹¹ Lucas Alamán, *op. cit.* Séptima Disertación, p. 127.

¹² *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. Acta del 2 de mayo de 1525.

* Nota. Número 28 a las *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*.



PLANO I.



PLANO II.

Meses después los franciscanos se mudaron de sitio por las razones que mencionaremos adelante. Y el terreno, según dice Torquemada, “lo vendió el síndico del convento en quarenta pesos, no porque los religiosos quisieran que se vendiera sino porque el que se lo apropió no se aseguraba en su posesión hasta que por algún precio lo conociese por suyo”.¹³ Esto es exacto respecto a uno de los solares que constituían el terreno del convento, pero no resulta cierto respecto a los demás que lo formaban, pues los solares estaban en un sitio que debe haber sido de los más codiciados de la ciudad y empezaron a despertar ambiciones.

Si el primero que se interesó en ellos fue Rodrigo de Albornoz, el segundo fue Antonio de Villagómez, quien no lo compró a los frailes sino que lo reclamó a la ciudad como ya dijimos, alegando que él era dueño de un solar en dicho sitio desde antes de la llegada de los frailes, pues el gobernador Hernán Cortés se lo había dado a él primeramente y quitado después para darlo a los franciscanos. Le fue devuelto el 16 de marzo de 1527. Gobernando la primera Audiencia, algunos de los hombres que la formaban y otros adictos a ella, se interesaron en aquellos terrenos. Así notificaron a Rodrigo de Albornoz el 31 de enero de 1529 que de inmediato para el siguiente cabildo “traiga y presente en el cabildo el título que tiene a los solares donde solía estar Sant. Francisco para que la ciudad lo vea, con aperebimiento que no lo mostrando provera de ello como dé vacos”.¹⁴ Tal vez entonces fue cuando “para asegurarse en su posesión”, Albornoz pidió escrituras a los franciscanos.

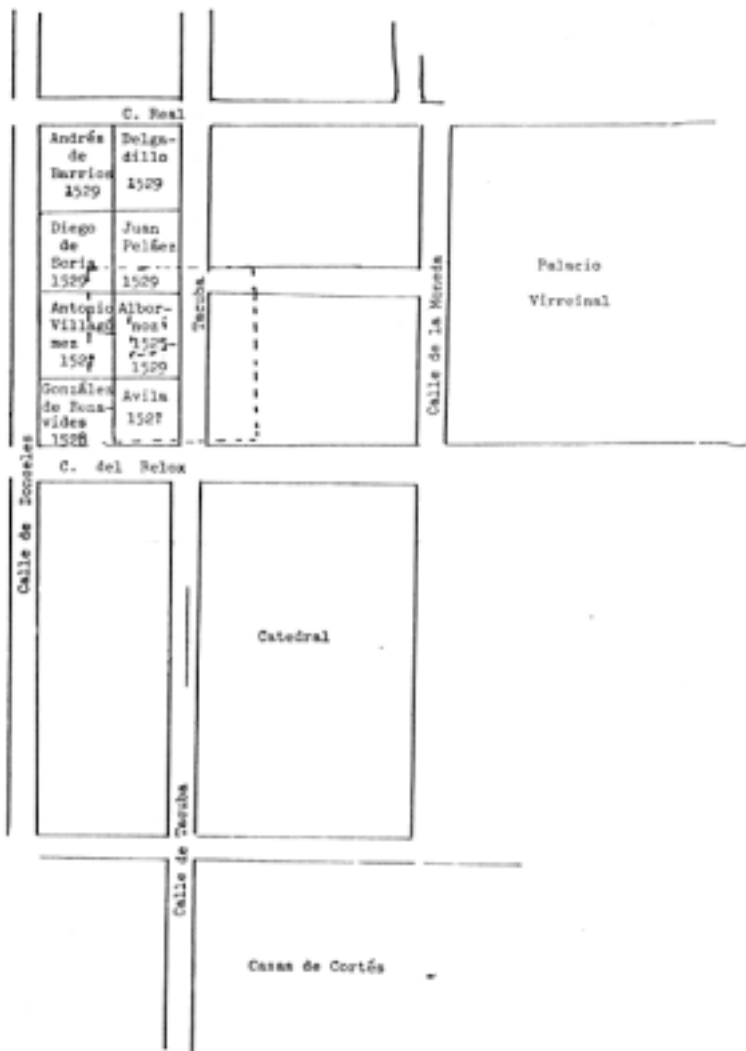
En abril de 1529 asistiendo el Cabildo Nuño de Guzmán que era presidente de la Primera Audiencia, se mandó pregonar públicamente que, todos aquellos que tuvieran *solares que estaban* “en la plaza e sytio donde *solía estar el monasterio de San Francisco* los mostraran en el cabildo siguiente so pena de tomarlos la ciudad como vacos”.¹⁵

Como posiblemente los únicos que pudieron acreditar la propiedad fueron Rodrigo de Albornoz y Antonio de Villagómez, los señores del Cabildo y de la Audiencia, empezaron a repartirse entre ellos los restantes. De este modo el 10 de mayo de 1529 en presencia de Nuño de Guzmán, se dio a uno de los miembros de la misma Audiencia, *Diego Delgadillo*, solar “*donde solía estar el monasterio de San Francisco*” y a su hermano llamado *Juan Peláez del Berrio*,

¹³ Fray Juan de Torquemada, *op. cit.*, p. 36.

¹⁴ *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. Acta del 3 de enero de 1529.

¹⁵ *Ibid.*, Acta del 9 de abril de 1529.



PLANO III.

se le dio el contiguo. El solar de Delgadillo lindaba con el de su hermano Juan y la Calle Real.¹⁶

Andrés de Barrios que a la sazón era alcalde de la ciudad y por tanto formaba parte del propio Cabildo, se dio a sí mismo y con anuencia de los demás, otro solar “que en los solares que solía tener el *monasterio de Sant Francisco el viejo*, que linda con solares del licenciado Delgadillo e de la otra parte solar de *Diego de Soria*”.¹⁷

Hacia el otro lado de la manzana, en la calle del Relox, que hoy es Argentina, se le había dado el 18 de enero de 1527 un solar a Gil González de Benavides “que es en la tercia parte donde estaba el Uchilobos”, y que lindaba con las casas y solar de su hermano Alonso de Ávila.¹⁸ Con estos informes podemos ya suponer como hipótesis que el convento tenía una extensión de seis solares, los cuales con la casa de Alonso de Ávila, la parte del solar que se le anexó y la casa de su hermano Gil González de Benavides, completaban la larga manzana que aún existe.

Apegándose a la distribución de los solares suponemos que para fines de 1529, estaba constituida conforme se ve en el plano III.

El convento franciscano estuvo en este sitio desde mediados de junio de 1524 hasta fines de mayo de 1525. Recordemos que el 2 de mayo de este año según consta en las Actas del Cabildo, aún estaban allí, es más, hay noticias de que durante varios años tuvieron allí escuela de niños.

Ahora bien, pensamos qué tipo de construcción pudieron hacer los frailes en ese sitio. Lo más seguro es que alguna sumamente sencilla, puesto que así lo acostumbraron, aquellos primeros evangelizadores, más interesados en su obra, que en la edificación de suntuosos monasterios, como veremos más adelante. Sin embargo, hubo una edificación pues a ella se refiere Bernardino de Albornoz cuando dice que él *vio* que “hicieron iglesia y monasterio de religiosos en la calle de Tlacuba”. Las casas se levantaban con gran rapidez por la mucha mano de obra que había y la gran necesidad de habitaciones. Otro testigo, don Luis de Castilla, nos dice de la mencionada información de Oficio, refiriéndose a las edificaciones de aquella época, que era tal la urgencia de construir que: “en esta tierra el día que cortaban la madera la labraban y la ponían en los edificios”.¹⁹

¹⁶ *Ibid.*, Acta del 10 de mayo de 1529.

¹⁷ *Ibid.*, Acta del 12 de julio de 1529.

¹⁸ *Ibid.*, Acta del 18 de enero de 1527.

¹⁹ AGIS. Audiencia México, t. 287. *Traslado bien y ...*

Así con toda rapidez, antes de la llegada de los frailes, pudo arreglarse para darles alojamiento, una sencilla construcción que les sirviera de primer convento con su capilla, ya que la misión la formaban frailes que en su mayoría eran sacerdotes y tenían que decir misa y rezar sus oraciones comunitarias.

En este primer monasterio de nulo valor arquitectónico y de existencia tan efímera, a los quince días de la llegada de los franciscanos, o sea el 2 de julio de 1524, fiesta de la Visitación de Nuestra Señora, según Mendieta, tuvo lugar uno de los acontecimientos más trascendentales para la conquista espiritual de México y la aculturación de los indígenas, la celebración del primer capítulo franciscano, al cual asistieron no sólo los recién llegados, sino también todos los frailes que ya estaban aquí y que sumaban diez y siete. A la importantísima reunión asistió Cortés que tan interesado estaba en la obra que iba a planearse allí.

En este capítulo *se eligió a fray Martín de Valencia* como custodio definitivo en la Nueva España y se puso como base de la obra evangelizadora el *testimonio personal de vida cristiana que cada uno de los frailes debía dar*. Así dice textualmente el cronista que “el ejemplo de vida y costumbres había de ser la principal predicación para convertir a su creador a aquellas ánimas”.²⁰ Esta disposición marcó definitivamente por decirlo así, los que habrían de ser los lineamientos de la obra franciscana, ya que dar testimonio personal implica convivencia con el indígena.

De este capítulo salió también la disposición de iniciar la obra misional al mismo tiempo en la ciudad de México y las provincias más importantes por su número de indios, como lo eran Texcoco, Tlaxcala y Huejotzingo. Cuatro frailes fueron a establecer los conventos foráneos, quedando en el primero fray Martín de Valencia y cuatro frailes más.

¿Por qué fue abandonado ese simbólico y ya histórico sitio cuya donación a los franciscanos había implicado para el conquistador hasta el malquistarse con sus amigos? La respuesta que da Torquemada es clarísima: porque les parecía “que aquel lugar estaba muy metido en la ciudad que ahora es de españoles y que los indios estaban a trasmano, para doctrinarlos con más facilidad lo dejaron y se pasaron al que ahora tienen en cuyo contorno estaba el mayor gentío de los naturales”.²¹

²⁰ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*. México 1945, Editorial Chávez Hayhoe, t. II, cap. XIV, p. 58-59.

²¹ Fray Juan de Torquemada, *op. cit.*, p. 36.

Como el sitio dado por Cortés no les convino porque no se ajustaba a los lineamientos de sus planes misionales, expusieron al propio gobernador sus deseos de estar en la zona destinada a los indios. Debe de haber sido así pues una de las propiedades de Moctezuma que se había adjudicado el conquistador para sí, como era la llamada “casa de las fieras”, se las entregó a los frailes para que allí hicieran su convento. Que el lugar era de Cortés, nos lo afirma Francisco de Santa Cruz al declarar en el juicio que Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, promovió contra la ciudad de México en 1550; que la “casa de las aves e bestias fieras” y “las casas que estaban edificadas para aquel efecto y este dicho sitio, se tenía por de Moctezuma y como tal lo tomó el dicho marqués para sí”.²²

La donación de Cortés debe haber tenido lugar poco después de efectuado el Primer Capítulo Franciscano, pues si éste tuvo lugar el 2 de junio y Cortés se fue a Las Hibueras en agosto debe haber sido en ese lapso cuando se los dio.

Este sitio era el ideal para los frailes ya que podían dar a su convento dos salidas, una hacia la zona indígena por la Avenida San Juan de Letrán y otra hacia la ciudad española por la actual Avenida Madero que en aquel tiempo llevó el nombre de San Francisco.

No hemos hallado documentos suficientes hasta ahora para hablar con absoluta precisión del segundo convento de San Francisco pero basándonos en las pocas noticias existentes podemos empezar a imaginarlo.

Su extensión era aproximadamente la mitad de lo que llegó a tener en el siglo XVIII época en que constaba de 17,765 mts²,²³ pues por motivo de una donación de solar a Cristóbal Martín, se puede suponer que el convento de San Francisco del siglo XVI, sólo, comprendía aproximadamente la manzana donde hoy está la iglesia.²⁴

Como los frailes, y en especial fray Martín de Valencia, eran hombres amantes de la pobreza y poco interesados en todo lo material, no pretendieron hacer un suntuoso convento. Supone Francisco de la Maza que empezaron por adaptar lo que quedaba de la vieja construcción utilizando muros y tal vez algunos aposentos,²⁵ a los que pudieron hacer adaptaciones para con-

²² *Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia*. Publicaciones del Archivo General de la Nación. México 1935, Talleres Gráficos de la Nación, t. XXVII, p. 314.

²³ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*. México 1904, Imprenta de Arturo García Cubas hermanos y sucesores, p. 90-91.

²⁴ *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. Nota (63) al Acta, del 28 de noviembre de 1525.

²⁵ Francisco de la Maza, “Fray Pedro de Gante y la Capilla de San José de los Naturales”, en *Artes de México*, No. 50, año XIX, 1972.

vertirlos en un convento. Es decir, no fue claustro realizado bajo un plan arquitectónico preconcebido como los demás conventos del XVI. Que fue así, nos lo da a entender Mendieta al relatarnos cómo el arzobispo Zumárraga, que a su llegada a la ciudad de México en 1526, pretendió edificarles todo el convento, pero los frailes por amor a la pobreza no se lo permitieron y así lo único que aceptaron fue la edificación de la enfermería y más tarde la de dos cuartos que hicieron a su costa don Francisco de Velazco y su esposa doña Beatriz de Andrada hija del comendador Leonel de Cervantes. Éstas y otras construcciones como la sala *De profundis*, se fueron levantando para cubrir las nuevas necesidades que el inadecuado edificio no llenaba, pues había que dar cabida a otras imprescindibles oficinas conventuales ya que para entonces el convento era la “cabeza de toda esta Nueva España donde se crían y enseñan los ministros predicadores del Sancto Evangelio”. Es decir ya no bastaba que fuese la casa de cuatro o cinco frailes pues se requería un convento con noviciado, enfermería, biblioteca, refectorio, cocina, despensa, baños, “lugares comunes” y numerosas celdas para albergar, a más de los frailes residentes, a los que venían a arreglar asuntos con los superiores; por eso las oficinas se fueron aumentando aunque en el convento, por el carácter precipitado con que había nacido, todo fuese tan pobre, pequeño y de mala construcción, pues ni aun cimientos capaces de alcanzar tierra firme, como los de Santiago Tlatelolco, se le habían puesto, según nos lo dice Leonel de Cervantes en su declaración.

Los cronistas sólo mencionan el convento como una construcción muy pequeña y sin importancia arquitectónica, las personas que los conocieron en aquel tiempo y que nos han dejado su testimonio, en la Información de Oficio hecha en 1585, nos lo describen como muy pequeño, construido con vigas rudamente trabajadas, muros deleznable de adobe, así dicen: “era de madera y mala obra”.

La iglesia fue construida desde los cimientos, con el trabajo de los indios y ayuda de los vecinos españoles. En las memorias de los bienhechores del convento se menciona que doña Beatriz de Andrada, siendo niña ayudaba a su madre y hermanas a poner piedrecillas en los cimientos.²⁶ Al lado de esa eventual y muy simbólica ayuda que nos muestra la acogida de los pobladores españoles a la orden franciscana, existió la básica ayuda indígena.

²⁶ “Memoria de los bienhechores que han hecho limosnas señaladas.” *Cartas de Religiosos de la Nueva España*. México 1941, Editorial Chávez Hayhoe, p. 180-182.

La construcción de la iglesia se inició poco antes de la salida de don Hernando a Las Hibueras,²⁷ y fue hecha rápidamente “porque el gobernador don Fernando Cortés puso en su edificación mucho calor”²⁸ y “la gente era mucha y los señores principales tenían muy en memoria lo que el gobernador (a quien no osaban desagradar) les tenía mandado, que obedeciesen a aquellos sacerdotes ... como a su propia persona”.²⁹

La iglesia que se hizo fue pequeña como el propio convento. El arzobispo Moya de Contreras y la Audiencia la describen al rey en 1585 como una iglesia “corta, angosta y antigua” y los vecinos añaden que era “pequeña, vieja y oscura”.³⁰ Su cuerpo estaba cubierto de madera y la capilla mayor de bóveda. Ésta como sabemos asustó a los indios por ser la primera construida en la Nueva España y fue hecha por un cantero de Castilla.

La categórica afirmación de Mendieta que dice “se edificó en 1525” y los antecedentes dados de que hubo abundante mano de obra para edificar un pequeño templo, nos confirman que así fue, y por si quedara alguna duda basta recordar que en él estuvieron acogidos al derecho de asilo los oficiales reales y allí también se celebraron las honras fúnebres por la supuesta muerte de Cortés en 1525.³¹ La edificación pudo haberse iniciado en 1524 y concluido al año siguiente.

Sobre la portada se pusieron las armas de Cortés que el emperador le había concedido apenas el 7 de marzo de 1525. La razón de ello, que no menciona Mendieta, fue que a él le debían el sitio en que se levantaba y los indios con que contaron para edificarla.

Esta primera iglesia no puede haber tenido cuando se inauguró ningún retablo pues aún no había quienes lo pudiesen hacer. Pero años después empezó a engalanarse con ellos cuando algunos bienhechores se los regalaron. Sabemos, por ejemplo, que Miguel de Dueñas mercader les dejó a su muerte “el Relato del descendimiento de la Cruz que es el de la soledad”.³² Además el sitio donde los indígenas aprendieron a elaborarlos fue la escuela que fray Pedro establecería en el convento. En 1525 la iglesia fue inaugurada con gran regocijo que Torquemada nos describe diciendo “se buscaron, como era raçon, todas las maneras de Fielstas, que pudieron ser posibles, asi

²⁷ *Documentos para la historia de México*. Testimonio de Ruz González, t. I, p. 357.

²⁸ Fray Juan de Torquemada, *op. cit.*, t. III, lib. XV, p. 36.

²⁹ Fray Jerónimo de Mendieta, *op. cit.*, t. II, p. 65.

³⁰ AGIS. Audiencia de México, t. 287. Traslado fiel y...

³¹ *Documentos Inéditos del Archivo General de Indias*. Primera Serie, t. 13, p. 32 y sigs. Testimonio de una carta de la ciudad de México a Su Magestad. 20 de febrero de 1526.

³² *Cartas de Religiosos*, *op. cit.*, p. 189-192.

en aiuntamiento de gentes, Sacerdotes Españoles, e Indios Principales, de todas las Provincias, y Reinos Comarcanos, como de Atavios, Ornamentos, Musicas, Arcos Triunfales (que entonces los hacían maravillosos) Invenciones, y Dangas que fue esta solemnísima representación, una mui consolatoria edificación de los Indios, así Christianos como Gentiles: y ocasion de que muchísimos dellos, se convirtiesen al Yugo Santo de nuestra Santa Lei. Y no fue de menos importancia esta grandiosa, y celebrada Fiesta, en esta Dedicacion, que en la Lei Antigua, la que se hiço del Templo de Salomon”.

Se ha discutido con frecuencia cuál fue la primera iglesia de la ciudad. De acuerdo con el informe a que nos hemos venido refiriendo, la primera iglesia (descontando la efímera que tuvieron los franciscanos en la Calle de Tacuba) fue ésta. Así nos lo afirma el tercer arzobispo de México Moya de Contreras, lo asegura la Audiencia representada en el doctor Pedro Farfán, el doctor García de Palacios, el doctor Robles, el doctor Francisco de Sande y el doctor Diego Sánchez y nos lo confirman los viejos conquistadores y primeros pobladores que ya ancianos aún vivían en 1585, diciendo “Es la primera iglesia que se hizo luego que se ganó la ciudad. Antonio de Villarreal en el juicio de residencia de Cortés dice que antes de la ida del conquistador a Las Hibueras, no hubo iglesia alguna, que la misa se decía en casa de éste, primeramente en su sala de armas y luego en un corredor cubierto con enramada.³³

La Iglesia Mayor, dice, en el juicio de residencia, Gonzalo Mexía, fue hecha por el factor y veedor cuando éstos se quedaron a cargo del gobierno por haberse ido Cortés a Las Hibueras.³⁴ O sea qué se inicia cuando la de los franciscanos estaba a punto de ser concluida. Y añade Bernardino de Albornoz en su testimonio: los curas estaban “en la que los españoles les hicieron para administrar los sacramentos”.

Los frailes se trasladaron a vivir en su nuevo convento a fines de mayo de 1525, pues en documentos del 2 de junio de este año se habla ya de San Francisco el Nuevo.^{35*}

Dentro del recinto amurallado que era el convento de San Francisco, fray Pedro de Gante realizó una serie de construcciones para la obra misional en

³³ *Documentos para la Historia de México, op. cit.*, t. I, p. 192.

³⁴ *Op. cit.*, t. I, p. 91.

³⁵ *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. Nota número 34 al Acta del 2 de junio de 1525.

* Nota. Mendieta y Motolinía afirman que los franciscanos no abandonaron de inmediato aquel sitio, al decir que en San Francisco el Viejo montaron una escuela para niños en la que trabajó mucho fray Martín de Valencia.

la que él se interesaba como lo fueron, la Capilla de San José de los Naturales, que comenzó también siendo una humildísima capilla abierta y se reconstruyó después con tal amplitud y hermosura que allí y no en la de San Francisco, ni en la Catedral, se celebraron las ceremonias religiosas importantes de los españoles como lo fueron por ejemplo las exequias por el emperador don Carlos. De ello nos informan los magníficos trabajos de Kubler, McAndrew y De la Maza y Manuel González Galván.

Atrás de esta capilla se labró la escuela de los niños y junto a ésta se hicieron varios salones para enseñar a los adultos toda clase de artesanías como lo fueron entre otras, carpintería, herrería y pintura.³⁶

También existe hacia 1555 a 1557 un hospital que aparece en el *Códice Aubin*, que no hay que confundir con la famosa enfermería del convento, ni con el hospital de niños que los frailes hicieron, en el solar que les dio la ciudad³⁷ fuera del recinto de su convento. Sobre el estado del convento en el XVIII, existe el plano del ingeniero Antonio García Cubas levantado poco antes de la destrucción (planos IV-V), pero no tenemos ningún plano que permita formarnos una idea de lo que fue el convento de San Francisco en el siglo XVI, aunque sí podemos aproximarnos a lo que fue su conjunto primeramente con la descripción que de él nos dejó Cervantes de Salazar en sus *Diálogos latinos*. En ellos nos dice que estaba cercado por paredes altas de piedra que formando una larguísima tapia encerraban toda la huerta.

El atrio, más largo que ancho, estaba sobre un terreno plano y a él se entraba por dos puertas abiertas, una que veía hacia San Juan de Letrán y la otra hacia la calle de San Francisco. Todo alrededor del patio –nos dice– tiene frondosos árboles bien ordenados y en el centro se levanta una inmensa cruz. En las esquinas están las capillas posas.³⁸

Para comprender más lo que era el convento, vamos a ver con atención uno de los grabados de la *Rethórica Christiana* de fray Diego de Valadez (1533–1579) y sobreponerle al plano del convento de San Francisco que realizó García Cubas, suprimiéndole las construcciones hechas después del siglo XVI (lámina VI y VII).

Si observamos con detenimiento veremos en primer lugar que la extensión era como ya dijimos, menor que la que tuvo al ser suprimido en el siglo XIX.

³⁶ Fray Juan de Torquemada, *op. cit.*, lib. XX, cap. 19.

³⁷ *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. Acta del 12 de julio de 1526.

³⁸ Francisco Cervantes de Salazar. *México en 1554 y Túmulo Imperial de Carlos V*. México 1972. Colección Sepan Cuantos ... No. 25. Editorial Porrúa.



Plano del Convento de San Francisco
PLANO IV y V (vuelta).

EDIFICIOS COLINDANTES:

- A.—Hotel Iturbide.
 B.—Casa de Diligencias.
 C.—Callejón de Dolores, que, con la apertura de la nueva calle, forma hoy la de la Independencia.
 D.—Fraguas de la Casa de Diligencias. Hoy depósito de mármoles.
 C.M.—Calle de la Independencia.
 F.—Calle de Gante.
 G.M.—Calle de San Juan de Letrán.
- 1.—Templo grande de San Francisco, su hermosa nave, completamente desmantelada sirvió después de la excomunión, de caballerizas del Circo Chiarini y más tarde de templo protestante.
 - 2.—Capilla de la Purísima. Ha desaparecido.
 - 3.—Capilla de Balvanera.
 - 4.—Atrio, del cual sólo existe una pequeña parte.
 - 5.—Capilla de los Servitas. Templo primitivo de San José de los Indios. Fué destruido y en su lugar y en el del jardín inmediato se levantó el Hotel Americano, esquina NE. de la nueva calle de Gante. Con otra parte de dicho lote y con la de algunas celdas y claustros inmediatos, tuvo su ampliación el Hotel Iturbide.
 - 6.—Celda del P. Capellán de los Servitas.
 - 7.—Habitación y jardín del Capellán de Aranzazu, ambos destruidos para la apertura de dicha calle.
 - 8.—Capilla de Aranzazu. Sirvió por algún tiempo de bodega y cobrería, y al fin fue destruida para levantar en su lugar y en el del atrio correspondiente el moderno templo de San Felipe.
 - 9.—Portada de la calle de San Francisco.
 - 10.—Tercer Orden. En su lugar existen una casa particular y el Hotel Guardiola.
 - 11.—Celda del Capellán y habitación del Padre Provincial.
 - 12.—Capilla de la Segunda Estación.
 - 13.—Portada de la calle de San Juan de Letrán, Los números 11, 12 y 13, casas del Sr. G. Torres.
 - 14.—Capilla del Sr. de Burgos, sustituida con la parte del atrio hasta la portada del templo grande, por la casa número 13 de San Juan de Letrán. En la parte principal de esta portada, que desapareció se veía un bajo relieve que representaba á la Purísima y al Sutil Escoto en actitud de escribir, y al pie esta inscripción:
*Fulgoribus restita sola prodes
 Alba solis es: sic soli redit alba,
 Lucis Seoli colamo suis notes
 Opera dicant ejus semper in portis.*
 - 15.—Celda del Capellán de dicho templo.
 - 16.—Claustro exterior, en el que se hallaban los cuadros relativos a la vida de San Sebastián de Aparicio. Este claustro y

- la habitación antes expresada forman hoy la casa número 12 de San Juan de Letrán. En el piso superior, la biblioteca antigua ha sido sustituida por el templo protestante "Unión Evangélica."
- 17.—La Santa Escuela, hoy la casa número 12.
 - 18.—Portería.
 - 19.—Escalera principal y Capilla del Noviciado en el entresuelo.
 - 19.—Bodega y en el piso superior, Sala Capitular y al frente el antecoro.
 - 20.—Claustro principal. Circo y Teatro de Chiarini, primero, y templo protestante evangélico después.
 - 21.—Antesacristía.
 - 22.—Sacristía. Este departamento forma la entrada para el templo protestante por la calle de Gante.
 - 23.—Celda del Padre Guardián y Sacristán mayor. Desapareció con la apertura de la calle de Gante.
 - 24.—Jardín y Panteón. El primero también desapareció por igual motivo y en el lugar del segundo se construyeron las casas números 10, 12 y 14 de la expresada calle.
 - 25.—Bodegas.
 - 26.—Patio y en el piso superior claustros y celdas de los religiosos.
 - 27.—Escalera adornada con buenos cuadros, existentes hoy en la Academia de Bellas Artes, y representan pasajes de la vida de San Sebastián de Orta.
 - 28.—Sala de profundis, ocupada en parte por la casa del Dr. Lavista.
 - 29.—Salón del Refectorio.
 - 30, 31 y 32.—Pacios de diversos departamentos y en el piso superior pasillos y celdas.
 - 33.—Antiguas bodegas.
 - 34.—Patio.
 - 35.—En el piso superior claustros, celdas y capilla de la enfermería. La celda marcada con una estrella es aquella en la que murió el V. Fr. Antonio Margil de Jesús.
 - 36.—Parte del convento arrendada por los religiosos a la Casa de Diligencias.
 - 37.—Caballerizas de la Casa de Diligencias.
 - 38.—Gran Jardín de San Francisco, hoy pertenece al Hotel del Jardín.
 - 39.—Patio del Noviciado.
 - 40, 41 y 42.—Patio, zaguán y cuartos del cuartel. Casa número 11. En el piso superior, celdas antiguas de los provinciales.
 - 43.—En el piso inferior bodegas del jardín y en el superior el coristado que se extendía por el claustro de la calle de Zuleta.
 - 44.—Bella Capilla del Calvario. En el piso superior la Capilla de San Antonio, transformada en habitación del Administrador del Hotel.
 - 45.—Celdas pertenecientes hoy al Hotel del Jardín.

Notemos después que la descripción de Cervantes de Salazar va encajando perfectamente en el grabado. Observemos cómo lo circunda una barda a la cual ordenadamente corren parejos los árboles. Las capillas posas cuya ubicación se perdió al desaparecer se encuentran en el grabado colocadas en los ángulos, de acuerdo con la descripción del cronista. En la capilla posa del lado izquierdo dice “puelle” y en la del lado derecho dice “pueri”. Esto nos hace recordar que las capillas posas eran locales de enseñanza y que estas dos lo fueron para niños y niñas indígenas. En los dos inferiores dice hombres y mujeres respectivamente, las zonas escolares del convento de San Francisco se definen ya desde entonces, del lado izquierdo o sea al norte estará la escuela de niños de fray Pedro.

La escuela de Gante estaba exactamente en el lugar donde el fraile aparece en el grabado enseñado. Y no hay que olvidar que Valadez fue discípulo y secretario de fray Pedro en su escuela,³⁹ ni tampoco la información de Mendieta de que en todos los pueblos “al lado norte de la iglesia se edificaba la escuela”. Del lado derecho pero separada del convento por barda y acequia se establecerá después el Colegio de niñas mestizas obra tan de los franciscanos que para su edificación sacrificaron su convento entregándole los materiales que tenían para reconstruirla.⁴⁰

La puerta que veía a San Juan de Letrán es la que Valadez pone como puerta de la justicia ¿será acaso porque por ella penetraban los indios a buscar el amparo de los frailes ...? En el grabado aparece una autoridad eclesiástica sentada en un trono frente a unos indios tal vez los querellantes, esto es, un recuerdo de Zumárraga “protector de los indios” que allí en el convento de San Francisco empezó a ejercer su ministerio.

A los lados entre árboles van entrando los enfermos indios llevados en andas o en hombros por otros indígenas al hospital que aparece en el *Código Aubin* junto a la sacristía de la capilla de San José. La parte superior en la que se ve una procesión de entierro dice Mortous, que se localizaba el cementerio del convento.

Al suprimir del plano de García Cubas las construcciones de los siglos XVII y XVIII, el templo aparece colocado en donde está la iglesia que cargan en hombros los franciscanos. Para situar, hipotéticamente desde luego, el

³⁹ Francisco de la Maza. “Fray Diego de Valadez.” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, No. 13. México 1945. UNAM, p. 14-44.

⁴⁰ Fray Jerónimo de Mendieta, *op. cit.*, t. III, cap. XIV, p. 70.

* Nota. Ante las epidemias que sufrían los indios se sustituyó con ayuda del Estado por el gran Hospital Real de San José de los Naturales.

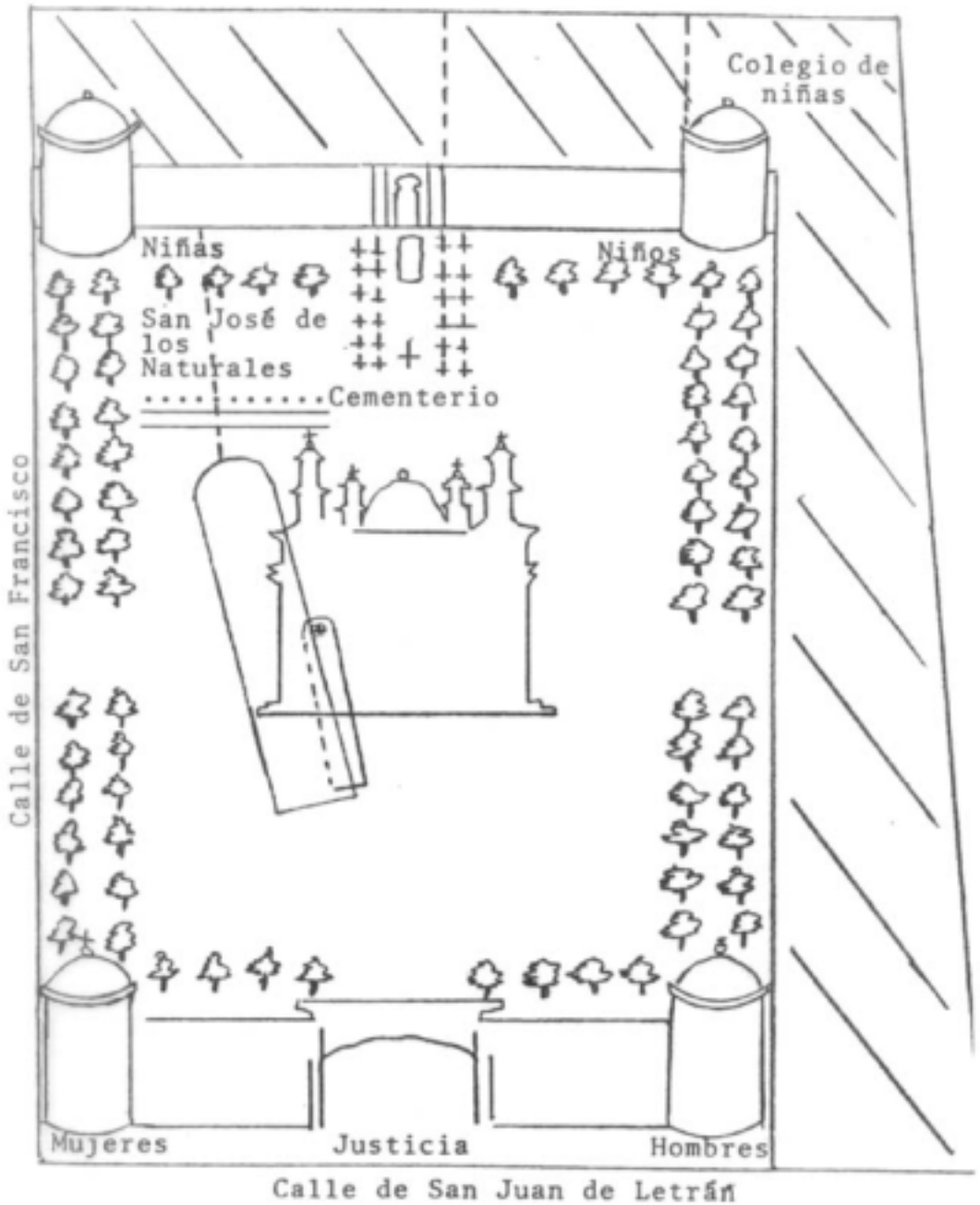
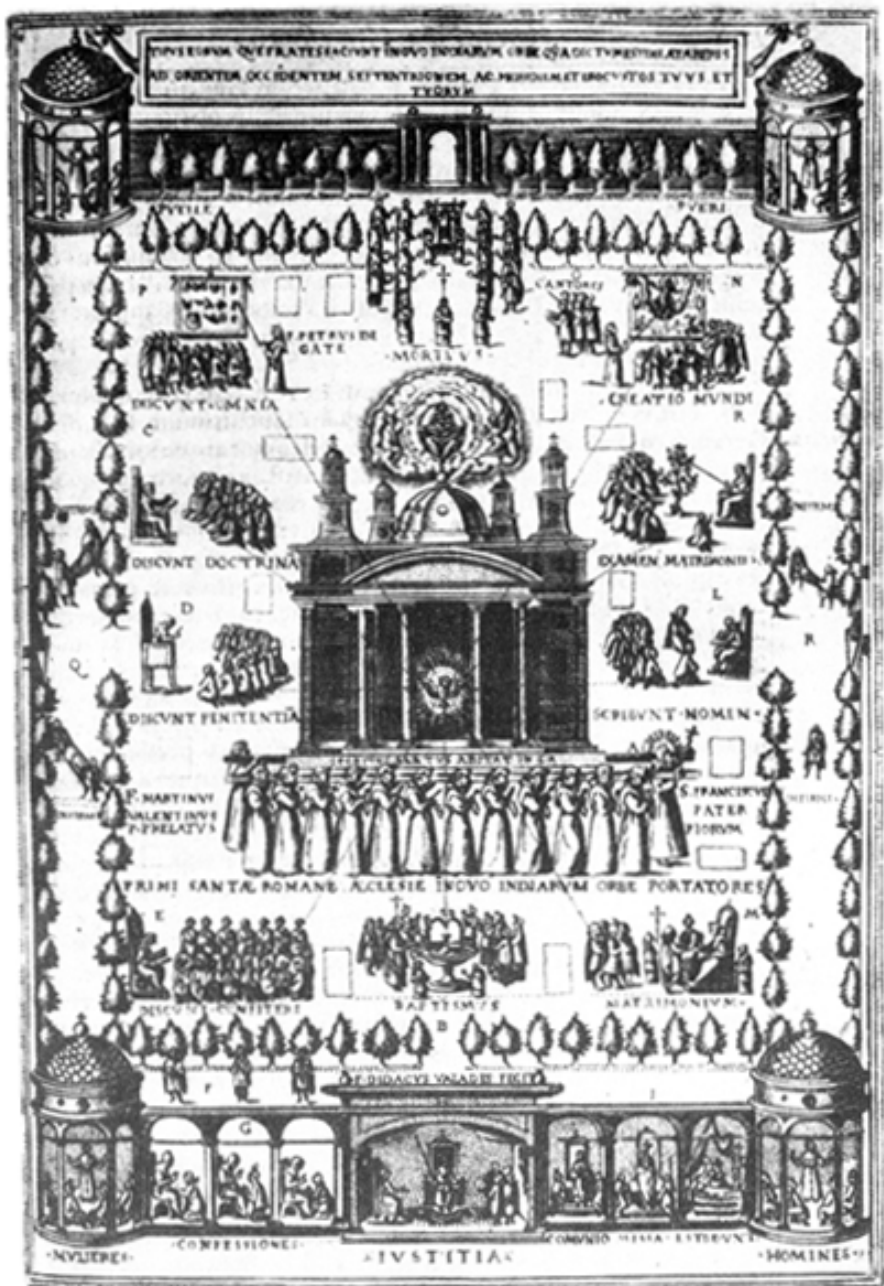


LÁMINA VI.



LAMINA VII.

lugar en que estuvo la primera iglesia, debemos considerar la localización de las dos puertas de ingreso al convento.

Tracemos una línea imaginaria de la portada norte del convento que aparece en el grabado de Valadez y bajémosla hacia el sur buscando la puerta lateral de la iglesia y después hagamos correr otra línea a partir de la portada poniente (Avenida San Juan de Letrán) hacia el oriente buscando la puerta principal de la iglesia. Ahora bien, si la imaginamos pequeña y angosta como reza en las descripciones de los que la conocieron, nos resulta una iglesia situada de oriente a poniente con una puerta hacia la parte norte del atrio y otra hacia la parte poniente del mismo. Ésta, en relación a la iglesia actual, ocupa la parte sur.

Esta localización parece reafirmárnosla el hecho de que existe un muro que corre paralelo a la pared sur, de la iglesia actual, que no tiene ninguna razón arquitectónica. Este muro sur, supone el arquitecto Manuel González Galván, puede haber sido de la primitiva iglesia. Su permanencia allí nos la explica la necesidad de tener a cubierto el convento mientras se levantaba el nuevo templo. De ser así el muro norte de el antiguo quedaría situado dentro de la iglesia actual. Esto solamente podría confirmarlo una cala en el coro bajo. Por todo esto podemos suponer con base, que el primitivo templo de San Francisco se localiza allí, que el convento se desarrolló a partir de él hacia el sur y que su fachada, formando ángulo con el portal de peregrinos (véase el número 16 del plano de García Cubas) lo asemeja a su hermano el convento franciscano de Cholula.

Diego de Valadez hizo durante su estancia en Italia esta lámina en la que sin pretender hacernos un plano del convento, nos dejó en esta alegoría de la obra franciscana un recuerdo objetivo del convento de San Francisco de México en el siglo XVI en el que transcurrieron su niñez y su juventud. Gracias a ella hemos hecho este plano hipotético del convento de San Francisco.

Todo esto que hemos visto empieza a desaparecer hacia 1585 pues este segundo convento, comienza a amenazar ruina. Las paredes de la iglesia al igual que las del convento se cuarteán. Las vigas podridas, por haberse colocado en el edificio sin dar tiempo a que se secara la madera, se pudren, y los techos empiezan a desplomarse amenazando la vida de los frailes. Las bardas que rodean el monasterio se caen en algunas zonas, y los frailes tienen por primera vez en la historia de San Francisco de México, que acudir al rey pidiendo que así como a los dominicos y agustinos les ha levantado con dinero de la Corona sus grandes conventos, les dé ayuda para erigir el suyo ya que ellos son los pioneros de la evangelización, y los que, sin recibir ayuda

real ni para su indispensable alimento han sido los que “han descargado la conciencia de Su Magestad”, cuya obligación era la de cristianizar a los indígenas a cambio de Haberse apoderado de sus tierras.⁴¹

Los argumentos esgrimidos ante la Corona por los frailes y apoyados por los más antiguos pobladores de la ciudad en información oficial no hallan eco en el rey. Sabemos que el Cabildo de la ciudad a costa de la misma les reparó la barda y que la iglesia era edificada en 1590 por fray Francisco de Gamboa;⁴² y que fue una mujer doña Beatriz de Andrada, la misma que siendo niña llevaba en su saya piedrecitas para ayudar a cimentar la primera iglesia de San Francisco, la que siendo una mujer anciana y viuda, sacó a su costa desde los cimientos nuevamente el convento destinando para ello los dineros que le producía la encomienda de Xilotepec.⁴³

La historia de esta arquitectura conventual podría continuar, pero ya no es objeto de este estudio.

Josefina MURIEL

⁴¹ AGIS. Audiencia de México, t. 287. Traslado fiel y ...

⁴² Francisco de la Maza, *Fray Pedro de Gante ...* p. 37.

⁴³ Alonso de Zorita, *Historia de la Nueva España*, Madrid 1909.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas del Cabildo de la Ciudad de México*, México. Edición Municipio Libre. Alamán, Lucas.
- Obras de D. Lucas Alamán. Disertaciones*, Colección de Autores Mexicanos, México, 1942. Editorial Jus.
- Cedulario Cortesiano*. Compilación de Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente, México, 1949. Editorial JUS.
- CERVANTES DE SAIAZAR, FRANCISCO
México en 1554 y Título Imperial de Carlos V, México, 1972. Editorial Porrúa. Colección "Sepan Cuantos..."
- CHAUVET, FRAY FIDEL DE JESÚS
La iglesia de San Francisco de la ciudad de México. México, 1973. Editorial Fray Junípero Serra.
- DE LA MAZA, FRANCISCO
 "Fray Diego de Valadez", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. No. 13, México, 1945. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- DE LA MAZA, FRANCISCO
 "Fray Pedro de Gante y la Capilla de San José de los Naturales", *Artes de México*, No. 150, año XIX, México, 1972.
- DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL
Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España. México, 1950. Editorial Espasa Calpe Mexicana, S. A.
- Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia*. Publicaciones del Archivo General de la Nación, vol. XXVII, México, 1935. Talleres Gráficos de la Nación.
- GARCÍA CUBAS, ANTONIO
El libro de mis recuerdos. México, 1904. Imprenta de Antonio García Cubas hermanos y sucesores.
- GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN
 "Cartas de Religiosos de Nueva España", *Nueva Colección de Documentos para la Historia de*, t. I, México, 1941, Editorial Salvador Chávez Hayhoe.
- MENDIETA, FRAY JERÓNIMO DE
Historia Eclesiástica Indiana, México, 1945. Editorial Salvador Chávez Hayhoe.
- MOTOLINÍA, FRAY TORIBIO DE BENAVENTE
Memoriales. Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971. Instituto de Investigaciones Históricas.

MARQUINA, IGNACIO

El Templo Mayor de México. México, 1960. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

“Sumario de la Residencia tomada a D. Fernando Cortés”. *Documentos para la Historia de México*. México, 1852–1853, Tipografía de Vicente García Torres, t, I y II.

TORQUEMADA, FRAY JUAN DE

Monarquía Indiana. 3a. edición, México, 1944. Editorial Salvador Chávez Hayhoe.

TOUSSAINT, MANUEL

Arte colonial. 1a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962. Instituto de Investigaciones Estéticas, Imprenta Universitaria.

VETANCOURT, FRAY AGUSTÍN DE

Teatro mexicano. México, 1960. Ediciones Chimalistac.

ZORITA, ALONSO DE

Historia de la Nueva España. Madrid, 1909.

Relación de Siglas

A.G.I.S. Archivo General de Indias. Sevilla.

A.F.B.N.M. Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México.

* Nota.

DOCUMENTO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
AUDIENCIA DE MÉXICO

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una información de oficio a pedimento de el provincial guardián y convento de San Francisco de México el tenor de la cual es este que sigue:

En la ciudad de México a once días del mes de febrero de mil y quinientos y ochenta y cinco años los señores presidente y oidores de la Audiencia Real de la Nueva España dijeron que por parte del provincial guardián y convento de Sanct Francisco de esta dicha ciudad se ha pedido se le reciba información para suplicar a su Majestad le haga merced y limosna atento que en estos reinos de las Indias de la Nueva España los religiosos de la dicha orden fueron los primeros que en ella plantaron nuestra sancta fe católica e han instruído e doctrinado a los indios naturales en ella y ampliado el sancto evangelio y descargado en ello la real conciencia de su Majestad y porque el dicho convento en esta Nueva España es cabeza de la dicha orden donde se han creado estado y salido y salen ministros de sancta vida religión y doctrina así para el bien de los dichos naturales como españoles está con mucha necesidad de iglesia y casa y no tienen de que poderlo proveer porque su instituto lo repugna y su Majestad como cristianísimo y católico a su costa ha edificado en esta dicha ciudad los monesterios de Sancto Domingo y Sanct Agustín siendo servido se le haga limosna para hacer la dicha iglesia y lo que fuere necesario a dicho convento según lo que pide su regla e instituto de frailes menores y porque conforme a la cédula de su Majestad esta Real Audiencia debe recibir cerca dello información de oficio y para que haya efecto mandaba e mandaron se tome y reciba su señoría ilustrísima como presidente de la dicha Real Audiencia lo sometió al doctor Francisco de Sande oidor semanero della el cual haga parecer ante sí a cualesquier personas de quien se entendiere ser informado y, les haga las preguntas necesarias y las demás diligencias que convengan y para el dicho efecto le dieron poder

cumplido cual de derecho que al caso se requiere y así lo mandaron asentar por auto Sancho López de Agurto...*

Testigo 1°

Bernardino de Albornoz

En la ciudad de México a veinte y tres días del mes de febrero de mil e quinientos y ochenta y cinco años en cumplimiento de lo proveído por el dicho señor oydor se recibió juramento en forma de derecho por Dios y por Santa María y por la señal de la cruz de Bernardino de Albornoz Alcayde y regidor desta dicha ciudad so cargo del cual prometió decir verdad y siendo preguntado por el auto proveído por su señoría del señor oidor dijo que había tiempo de sesenta y un años poco más o menos este testigo está en esta Nueva España e ciudad de México donde que vinieron a ella los primeros religiosos que fueron doce de la orden de Sanct Francisco a los cuales este testigo conoció. Y fue custodio dellos fray Martín de Valencia gran siervo de Dios nuestro señor y los demás de gran prudencia e cristiandad a los cuales este testigo comunicó y anduvo con ellos cuando los primeros indios naturales desta dicha ciudad de México se bautizaron y tornaron cristianos y vió de testigo en esta dicha ciudad los susodichos hicieron iglesia y monesterio de religiosos en la calle de Tlacuba y después en el sitio que agora están y en los demás pueblos edificaron iglesias e bautizaron indias e plantaron nuestra sancta fe católica como dicho tiene. En la dicha Nueva España no había otros sacerdotes ni religiosos de otras órdenes ni obispo sino eran los dichos doce frailes y dos o tres clérigos curas que estaban en la iglesia que los españoles les hicieron hacer para administrar los sanctos sacramentos porque hasta que hubo obispo se traía de España el olio y crisma, poniendo a los dichos naturales en policía cristiana enseñándoles nuestra sancta fe católica como el día de hoy lo hacen teniendo muy gran cuidado en esto en lo cual le ha parecido y parece a este testigo que su Majestad ha satisfecho a la obligación de su real conciencia y patronazgo pues se ha ampliado en este reino la doctrina cristiana de los dichos vecinos y naturales, siendo ellos el principio y orden de la dicha conversión, como dicho tiene este testigo, sin que se les haya dado en el dicho tiempo ni hasta agora, de la Real Hacienda cosa algu-

* Nota. A partir de esta línea el largo informe ha sido recortado, suprimiéndose los grandes párrafos de carácter jurídico que se repiten antes de cada pregunta, así como aquellos en que concuerdan totalmente los testigos y los que no tienen relación con el presente estudio.

na para su sustento de los dichos religiosos, ni de los que dellos después hall sucedido sino ha sido aquello que de ordinario se ha dado y da por mandado de su Majestad a las órdenes de vino para decir misas y aceite para las lámparas de la dicha iglesia y si alguna cosa llevaron o han llevado ha sido de poco tiempo en esta parte y en poca cantidad con causa urgente de necesidad que para ello tenían. Y esto sabe este testigo como oficial que ha sido de tesorero de esta Real Hacienda que en esta dicha ciudad tiene su Majestad y por su real provisión, en lo cual los dichos religiosos de la dicha orden de Sanct Francisco han ahorrado y dejado de cobrar de la Real Hacienda de su Majestad, mucha cantidad de millares de pesos de oro los cuales se han dado y dan el día de hoy por orden de su Majestad a las otras órdenes de Sancto Domingo y Sanct Agustín de esta dicha ciudad en Nueva España e Clérigos que administran sacramentos en pueblos de indios en los cuales dichos mantenimientos que a los dichos religiosos de las órdenes dan, ha gastado su Majestad mucha cantidad de dinero el cual no han llevado los de la orden de Sanct Francisco, ni se les ha dado porque no han pedido, sino es en algunos pueblos y de muy poco tiempo a esta parte por la gran necesidad que en los dichos naturales ha habido para poderse valer de las limosnas dellos. Y ansimismo sabe que su Majestad de su Real Hacienda ni en otra manera ansi en tiempo de los dichos doce religiosos ni después acá, en los edificios de iglesias e monesterios de los dichos frailes de Sanct Francisco haya dado ni tomado ni gastado cosa alguna sino que con sus limosnas han pasado su pobreza y necesidad y edificado las dichas iglesias e monasterios y sabe este testigo que su Majestad a su costa y de su Real Hacienda ha dado para edificar las iglesias e monesterios de Sancto Domingo y Sanct Agustín de esta dicha ciudad en que le ha costado mucha cantidad de millares de pesos de oro los cuales como tesorero de la Real Hacienda de su Majestad ha pagado este testigo a las dichas órdenes y para el dicho convento de Sanct Francisco de la dicha ciudad e ornamentos del en todo el dicho tiempo y esto sabe este testigo no ha visto sabido ni oído decir que se le haya dado de la Real Hacienda cosa alguna y si todo el dicho tiempo se le hobieran dado este testigo lo hobiera visto sabido y oído decir y no pudiera ser menos por lo que dicho tiene. Y sabe este testigo que agora de presente por la necesidad que ha crecido en los vecinos españoles y naturales de esta dicha ciudad e dicho convento de Sanct Francisco delta lo padece como quien no tiene renta como los demás conventos delta de las dichas órdenes. Y la dicha iglesia del monesterio de Sanct Francisco es muy pequeña y vieja y no capaz para la población que agora hay en esta dicha ciudad y tiene necesidad de hacerse mayor y

reparar en dicho convento porque está muy viejo y arruinado y la cerca del caída que parece tener riesgo los religiosos que en él residen y están que por ser cabeza de toda esta Nueva España donde se creían y enseñan los ministros predicadores del sancto evangelio y que este testigo oyó que en dicho convento cerca del tenía recogido mucha cantidad de materiales para edificar la dicha casa convento y según este testigo lo oyó decir públicamente en esta dicha ciudad que ellos los habían dado al Hospital Real de los indios los cuales se vienen a él a curar de sus enfermedades que es obra de servicio de Dios muy grande porque en esto los dichos indios padecían grandísima necesidad por lo cual que dicho es le parece a este testigo que pues su Majestad ha hecho merced y limosnas con tanta largueza a los frailes de la orden de Sancto Domingo y S. Agustín de esta dicha ciudad en hacerles sus casas e iglesias e monesterios y darles ornamentos y en esto y en todo lo demás atento a la pobreza y necesidad que este convento de Sanct Francisco agora padece se le haga merced de limosna para la dicha iglesia y lo demás que tiene necesidad el dicho convento y ornamente para el culto divino porque con ello descargará su real conciencia. Lo cual que dicho tiene es la verdad, por el juramento que tiene hecho. Y que es de edad de más de sesenta años y no le tocan las generales. Fuéle leído, este su dicho y retificóse en él y lo firmó ante mí Hernando Xaramillo escribano receptor, Bernardino de Albornoz.

Testigo 2°

Don Luis de Castilla

Don Luis de Castilla caballero de el hábito de Santiago regidor que fue en esta dicha ciudad y vecino dello so cargo del cual prometió de decir verdad y siendo preguntado por el auto en esta causa proveído dijo que este testigo conoce a los frailes del convento de Sanct Francisco de la dicha ciudad y a el fiscal de su Majestad en esta Real Audiencia y que lo que sabe deste caso es que por el año de mil e quinientos y veinte y nueve vino este testigo de los reinos de Castilla en compañía de don Hernando Cortés marqués del Valle por su teniente de capitán general en lo descubierto y por descubrir desta dicha Nueva España y como a tal teniente usó y ejerció ese testigo el dicho oficio y entonces supo vió y entendió que los primeros religiosos, frailes que vinieron a esta Nueva España luego que la ganó el dicho don Hernando

Cortés fueron los dichos doce frailes de la orden de Sanct Francisco entre los cuales vió y conoció este testigo a fray Martín de Valencia que vino por custodio dellos al cual este testigo había conocido en Castilla en el monesterio de Belbis por el año de veintidós el cual fue primero guardián en la provincia de San Gabriel los cuales dichos religiosos con su buena vida y doctrina plantaron en esta dicha ciudad de Nueva España nuestra santa fe católica e hicieron iglesias e monesterios poniendo a los indios naturales de estos reinos en buena doctrina e policía cristiana siendo medio y parte para la conversión de tanta infinidad de ánimas que han recibido y reciben cada día el santo bautismo recogiendo en las dichas casas e iglesias a los indios pequeños enseñándoles la doctrina cristiana y las demás cosas necesarias de salvación.

Se han sustentado y sustentan con limosnas padeciendo gran necesidad para en esto guardar su orden de pobreza lo cual sabe y ha visto este testigo porque ha visitado la mayor parte de esta dichá Nueva España como- visitador y juez donde si su Majestad les hohiera dado y ellos recebido para sus alimentos y sustento lo hohiera visto y sabido y no pudiera ser menos por lo que dicho tienen. Y sabe este testigo por cosa muy cierta e notoria la pobreza que han pasado y pasan los dichos religiosos de Sanct Francisco y claro parece que la iglesia y casa que en esta dicha ciudad tienen todo lo más es muy viejo de manera, que por haber tantos años que se edificó la madera delta estará muy arruinada e a riesgo e peligro los religiosos y moradores y estantes en, ella, por lo cual dicha iglesia y casa tiene muy gran necesidad de se hacer y edificar y que el cuerpo della dicha iglesia sea capaz para la población que agora representa en esta dicha ciudad de México donde muchos vecinos delta ocurren a ir los divinos oficios e predicaciones y entierros. De que es necesario haya tierra firme y ésta se ha de ganar con hacer: cimientos como están en la iglesia de Santiago que a los que les faltaba por la abundancia del agua en ser laguna lo suplieron con alzar los cimientos lo cual es necesario para poder edificar las iglesias y casas de Sanct Francisco desta dicha ciudad en la cual sabe y ha visto este testigo que se han creado y crían frailes que han salido y salen teólogos predicadores e ministros del santo evangelio por ser como e; convento más principal de esta Nueva España y cabeza de su orden. El cual habrá diez y seis, años poco más o menos que fue cosa pública en esta dicha ciudad tenían recogidos muchos materiales de cal, tierra y madera para hacer su iglesia y casa que se había recogido de limosnas y atento que el Hospital de Sanct Joseph de esta dicha ciudad donde los indios e indias se vienen a curar siendo pobres, en el cual su Majestad es patrón, quisieron los dichos frailes con los dichos materiales acudir más a aquella necesi-

dad y obra del dicho hospital por el bien que en él se deshacía y recibían los dichos indios naturales que no acudir a el reparo y obra de la dicha su casa e iglesia entendiendo que su Majestad por ser patrón del dicho hospital acudiría a el reparo de su iglesia y casa la cual por tener los edificios delta tan antiguos se van cayendo y arruinando porque en esta tierra no dura la madera que se pone en las casas como dura en España porque en España guardan la orden que se ha de tener en cortar de la madera y en esta tierra el día que la cortaban la labraban y ponían en los edificios y así se ha ido pudriendo y está podrida mucha madera y se han caído y caen casas.

Los frailes de la dicha orden de Sanct Francisco han procurado acrecentar los reinos de su Majestad en esta tierra yendo a las conquistas y descubrimientos delta con los capitanes y gente de guerra que iban a descubrir y conquistar tierras nuevas con los cuales iban los dichos frailes de Sanct Francisco animándoles a gran riesgo de sus vidas porque han muerto los indios de guerra a quien iban a conquistar algunos de los dichos frailes y otros viendo que se volvía la gente de guerra se quedaban los dichos frailes en la dicha tierra de guerra prosiguiendo su intento principal que era doctrina y convertir a los dichos indios y hacerlos a la obediencia de su Majestad, procurando saber la lengua para preguntarles el sancto evangelio y así los dichos indios después de haberse venido y vuelto la, dicha gente de guerra e parte delta han muerto algunos de los dichos frailes que quedaron en la dicha tierra nueva. Y esto sabe y es la verdad por el juramento que tiene hecho. Y que es de edad de más de ochenta y cuatro años. Y no le tocan las generales. Fuéle leído este su dicho y retificóse en él y no firmó porque está enfermo en cama e impedido de la vista corporal.

Testigo 3°

Pedro de Requena

Pedro de Requena vecino de esta dicha ciudad siendo preguntado por el auto por su señoría proveído dijo que conoce a los frailes del convento del monesterio de Sanct Francisco de esta dicha ciudad ya el fiscal de su Majestad en esta Real Audiencia y que lo que dellos saben este testigo a más de cuarenta años que está en esta dicha ciudad de México de la Nueva España y ha sido escribano de esta Real Audiencia y ha tenido mucho trato y conversación con religiosos y otras gentes y que es público y notorio en esta dicha Nueva España que los primeros religiosos que vinieron a esta Nueva

España al tiempo que el marqués del Valle siendo capitán general la ganó pacificó y puso debajo del dominio de su Majestad, fueron de la orden de Sanct Francisco los cuales han hecho y hacen mucho fruto en la conversión de los indios naturales de esta Nueva España y en la administración de los santísimos sacramentos y en la doctrina christiana y con el ejemplo de vida han hecho como dicho tiene mucho fruto porque este testigo ha visitado muchos conventos de la dicha orden en esta dicha ciudad y fuera de ella y ha visto como dicho tiene que tienen y han tenido cuidado y diligencia en administrar los sacramentos, baptizar confesar y en la doctrina haciéndoles de ordinario que los indios pequeños e indias cada día se junten en los patios de las iglesias y tienen indios que les rezan y enseñan la doctrina y oraciones de la iglesia mandamientos y artículos de la fe y los dichos religiosos fiestas y domingos los más de ellos les predicán en su lengua el santo evangelio porque hay muchos de los dichos religiosos que saben hablar en mexicano y otomí y otras lenguas que hay entre los dichos indios y así es público y notorio por el cuidado de doctrina y administración de los sacramentos se han salvado mucha cantidad de ánimas e han hecho muchas iglesias y monesterios y que este testigo no sabe que su Majestad les haya ayudado ni favorecido en las obras y sustentos de los dichos religiosos y si se les hobiera dado este testigo cree y tiene entendido que lo supiera e hobiera oído decir y no pudiera ser menos por haber servido muchos años el oficio de cámara de esta Real Audiencia y haber asistido y asistir ésta y tener noticia de muchas cosas y que se han sustentado con su pobreza y limosnas de que han pasado necesidad y sabe este testigo como cosa notoria y así lo ha visto por papeles y libranzas como su Majestad a las órdenes de Sancto Domingo y Sanct Agustín les ha dado y da en cada un año para sus alimentos y sustentación a cada uno dellos los sacerdotes cien pesos de oro común y cincuenta hanegas de maíz y para la edificación de sus conventos cantidad de millares de pesos de oro y los de la dicha orden de Sanct Francisco que esta limosna de alimentos no la han recibido sino muy pocos conventos y de pocos años a esta parte con urgencia necesidad porque este testigo ha tratado sobre este artículo con muchos religiosos de la dicha orden para que recibiesen el dicho sustento de su Majestad y no lo han querido hacer y que sabe este testigo que la casa e iglesia de el dicho convento de Sanct Francisco de esta dicha ciudad es muy antigua y pequeña y muchas de las paredes del dicho monesterio hendidas y apuntaladas las vigas y muy arruinada la obra sino es dos cuartos nuevos que don Francisco de Velazco y su mujer han hecho de limosna por la mucha necesidad que tenían dellos por ser muy poca casa y antigua y la iglesia pe-

queña y antigua como dicho tiene y que hay necesidad de hacerla y reedificar de nuevo el mayor por el concurso de gentes que va a ella y que el día de hoy la gente de esta dicha ciudad e naturales están apretados y no con la posibilidad que solían por donde faltan muchas limosnas y socorros que solían hacer a los frailes y que al presente una cerca del patio de la iglesia está caída y días ha que es notorio que si de limosnas o por otra vía la pudieran los dichos frailes vuelto a hacer se hobiera hecho porque está la dicha casa descubierta y no con la custodia que solía haber por se haber caído la dicha cerca que es un buen pedazo de ella. E sabe e vió este testigo que habrá tiempo de diez y siete años poco más o menos que le parece fue en tiempo que era guardián del dicho convento fray Diego de Mendoza y siendo virrey don Martín Enríquez se habían recogido limosnas mucha cantidad de vigas y piedra y cal. Los dichos religiosos lo dieron para el Hospital Real de Sanct Joseph donde su Majestad es patrón y a el Colegio de niñas de Nuestra Señora de la Piedad (*sic* en vez de Caridad) donde están niñas huérfanas y recogidas con lo cual podían labrar la dicha iglesia y reformar la dicha casa y no lo hicieron por acudir con ello a la necesidad que dello tenía el dicho hospital y por las causas que este testigo tiene dichas este sudicho le parece que su Majestad está obligado a hacerles merced y limosna para labrar la dicha iglesia e monesterio y para ornamentos como en dicho auto se contiene y declara lo cual que dicho tiene es la verdad por el juramento que tiene hecho. Fuéle leído este sudicho y retificóse el en presencia del dicho señor oidor y dijo que es de edad de más de sesenta años y no le tocan las generales y lo firmó de su nombre. Pedro de Requena.

Testigo 4°

Diego Serrano

Diego Serrano vecino desta dicha ciudad conoció y conoce a los frailes de la orden de Sanct. Francisco de esta dicha ciudad y Nueva España y a el fiscal de su Majestad que en esta Real Audiencia reside y sabe que es cosa pública e notoria en esta dicha ciudad e Nueva España que los primeros religiosos que de Castilla vinieron a ella después que la ganó don Fernando Cortés marqués del Valle fueron doce religiosos de la orden de Sanct. Francisco a muchos de los cuales conoció este testigo porque ha que reside en ella de mis de cuarenta y cuatro años a esta parte y los dichos religiosos y los que Bellos después vinieron a esta dicha ciudad en Nueva España hicieron en ella casas

e iglesias donde vió y ha visto este testigo que con su buena doctrina e vida pusieron y plantaron nuestra santa fe católica siendo medio de instrumentos de la conversión de tanta infidelidad de ánimas que han recebido y reciben cada día el sancto baptizmo por lo qual entiende este testigo y tiene por cierto que su Majestad ha satisfecho la obligación que él tenía y tiene en este reino de las Indias e que como rey y señor natural dellas estaba obligado a enviar ministros religiosos que enseñen el sancto evangelio lo qual con buen celo hicieron los dichos religiosos de la dicha orden de Sanct Francisco y hacen el día de hoy sin que en ellos ni en los que dellos procedieron para ello su Majestad para su sustento ni edificar las dichas casas e iglesias diese cosa alguna de su Real Hacienda e casa como lo ha hecho y hace con las demás órdenes desta dicha Nueva España porque demás de haberles dado a los religiosos de las dichas órdenes de Sancto Domingo y Sanct Agustín mucha cantidad de millares de pesos para hacer sus iglesias e casas e sustento que hagan comutación dello lo qual no se les ha dado ni recebido los dichos religiosos de la dicha orden de Sanct Francisco para sus iglesias e monesterios e sustento han ahorrado y dejado de llevar de la Real Hacienda de su Majestad grandísima suma de millares de pesos de oro porque en la orden de Sanct Francisco de esta ciudad de Nueva España hay e ha habido a la, continua muchos más religiosos y sacerdotes que en las demás de dichas órdenes lo qual es cosa cierta e muy notoria y lo sabe este testigo porque a más de treinta años que es síndico de la dicha orden y sabe lo que se les ha dado y que lo que han recebido de su Majestad en todo el dicho tiempo ha sido y es tan solamente el aceite para alumbrar el sanctísimo sacramento y arroba y media de vino a cada sacerdote en cada un año para decir misas por lo qual sabe este testigo que los dichos religiosos han pasado y pasan al presente en lo que toca a su sustento gran pobreza y necesidad sustentándose con limosnas las cuales agora de presente por estar los vecinos desta dicha ciudad en Nueva España e mortandad de los naturales e ir en mucha disminución como es notorio les han faltado a los dichos religiosos de la dicha orden de Sanct Francisco y ansí mismo sabe e vió este testigo que el monesterio de Sanct Francisco desta dicha ciudad tenía habrá diez y siete años o poco más o menos mucha cantidad de materiales para edificar su iglesia y casa por ser tan pequeña y estar arruinada que eran cal, piedra, madera y otras cosas. Lo qual visto que el Hospital Real de Sanct Joseph desta dicha ciudad donde su Majestad es patrón tenía gran necesidad de aposentos donde los indios pobres naturales se han venido y vienen a curar por acudir a esta dicha necesidad tan grande los dichos religiosos quisieron dar los dichos materiales al

dicho hospital donde gastaron todos o la mayor parte dellos entendiendo que su Majestad les haría mucha merced dándoles lo que hubiese en menester para hacer su iglesia y casa la cual por haber tanto tiempo que se edificó es muy pequeña y de mala obra y se está cayendo y la cerca de la dicha casa está caída como se ve por vista de ojos por lo cual dicho tiene este testigo en este su dicho y haber visto que su Majestad ha dado para hacer y edificar las dichas iglesias y casas de los dichos conventos de Sancto Domingo y Sanct Agustín desta dicha ciudad le parece a este testigo que su Majestad tiene obligación de hacerles merced y limosnas, a los frailes de la dicha orden de Sanct Francisco para que hagan la dicha iglesia competente a la poblazón de esta dicha ciudad porque como van los más vecinos desta a oír los divinos oficios e predicaciones de el sancto evangelio que por ser tan pequeña no caben en ella de más de estar como dicho tiene la dicha casa arruinada en ser la madera tan vieja y de mala obra las dichas paredes por lo cual los dichos religiosos están en gran peligro el cual dicho monesterio es el más principal de la dicha orden en esta dicha ciudad e cabeza de la Nueva España donde van y es frecuentado de los más españoles e indios en cual se crían religiosos teólogos en ella para enseñar y predicar el sancto evangelio. Y sabe este testigo que los dichos frailes de la dicha orden han procurado y procuran siempre acrecentar reinos y señoríos a su Majestad porque el ha visto ir siempre con soldados y gente de guerra a descubrimientos de tierras nuevas e chichimecos para atraellos a la conversión de la fe cristiana y dominio de su Majestad donde algunos dellos los chichimecos los han muerto y martirizado y así le parece a este testigo que su Majestad como dicho tiene está obligado a ampararlos y edificarles la dicha iglesia e monesterio desta dicha ciudad y darles ornamentos para el culto divino y con que se puedan sustentar atento que no tienen rentas ni posesiones como las demás órdenes de esta dicha Nueva España.

Testigo 5°

Leonel de Cervantes

Dijo que conoce al provincial guardián frailes y convento de Sanct Francisco desta dicha ciudad y a el fiscal de su Majestad en esta Real Audiencia que en ella reside que lo sabe y pasa es que desde que este testigo se sabe acordar que a más de cuarenta años ha sabido y entendido por cosa cierta pública e notoria y lo es en esta dicha ciudad de México que los primeros religiosos

que pasaron a esta Nueva España luego que la ganó don Hernando Cortés marqués del Valle y puso debajo de la real corona de Castilla fueron doce religiosos de la orden de Sanct Francisco entre los cuales vino por custodio dellos fray Martín de Valencia. Algunos de los cuales conoció este testigo y fueron con su buena vida de doctrina fundando iglesias y casas instrumento para que en esta tierra se plantase como se plantó nuestra fe católica.

Sabe este testigo que los frailes de la dicha orden en el monesterio de esta dicha ciudad tenían mucha cantidad de materiales recogidos como era cal, piedra, madera, y otras cosas para edificar iglesia y casa por la gran necesidad que tienen dello habrá diecisiete años poco más o menos que los dichos religiosos vista la necesidad que tenían de los dichos materiales el Hospital Real de Sanct Joseph de esta dicha ciudad donde su Majestad es patrón y los indios se vienen a curar de sus enfermedades por ser tan pobres y no tener con que, el dicho hospital tener falta de aposentos los dichos religiosos holgaron más de acudir a la dicha necesidad de dicho Hospital Real por el bien común de los dichos indios naturales que no a su propia casa e iglesia entendiendo, que su Majestad les haría merced y limosna para reparar y hacer la dicha su casa e monesterio.

Su Majestad tiene obligación de amparar y favorecer a los dichos religiosos de la orden de Sanet Francisco en hacerles merced y limosna para poder edificar la dicha iglesia y casa que por ser tan pequeña y estar tan arruinada y antigua por ser la primera que se hizo en esta dicha ciudad las paredes están arruinadas y las vigas y la cerca caída la cual dicha iglesia conviene sea competente y capaz conformes a la población que agora hay en esta dicha ciudad pues la mayor parte de la gente acude al dicho monesterio a oír los divinos oficios y predicaciones y a enterrarse y es cabeza de la dicha orden en esta Nueva España y más principal de ella y dicho monesterio donde se crían y enseñan ministros que salen del a predicar el sancto evangelio los cuales dichos religiosos no tienen de que poderlo hacer ni rentas ni de otra cosa por estar los vecinos e naturales desta Nueva España necesitados.

Testigo 6º

Diego Agundez

Dijo que este testigo vino a esta ciudad de México y Nueva España de los reinos de Castilla el año de treinta y cinco aquella sazón estaban pobladas en esta dicha ciudad las casas y monesterios de el señor Sanct Francisco, Sancto

Domingo y Sanct Agustín y que de dicho tiempo acá este testigo ha tenido y tiene por muy cierto y es público e notorio que ha pocos días después que el marqués del Valle don Fernando Cortés ganó esta dicha ciudad de México y la puso debajo de la real corona de Castilla vinieron a ella tan solamente los padres religiosos de la orden de el señor Sanct Francisco contenidos en el auto por el dicho señor doctor Francisco de Sande pronunciado y fueron los primeros religiosos que a esta ciudad vinieron y los primeros que en ella y en este dicho reino plantaron nuestra santa fe católica con su buena doctrina e cristiandad fundando iglesias e monesterios imponiendo a los indios naturales de estos dichos reinos que eran infinidad de ellos en la doctrina cristiana y policía de nuestra santa fe católica asistiendo con grandísimo fervor y celo cristianísimo de servir a Dios nuestro señor con la dicha doctrina v conversión de los dichos naturales de lo cual resultó y han resultado la conversión de tanta infinidad de ánimas que han recibido y reciben cada día el sancto bautismo y se ha plantado y crecido en esta nueva iglesia lo cual este testigo lo oyó decir muchas veces a su padre que fue uno de los conquistadores y a otras muchas personas conquistadores y pobladores antiguos ser así verdad y así tiene este testigo por muy cierto se han salvado muchas ánimas de los dichos naturales y de cada día se salvan por lo que se ve y ha visto este testigo en el dicho monesterio del señor Sanct Francisco de ordinario administrar a los dichos naturales los dichos sacramentos de el sancto bautismo y los demás de la sancta madre iglesia porque los tienen impuestos los frailes de el dicho convento con mucho cuidado y solicitud en la administración de la dicha doctrina cristiana para que mediante ella se salven bautizando los niños y confesando y predicándoles el sancto evangelio, en su lengua y en la castellana y que del dicho tiempo a esta parte que este testigo ha visto y se acuerda no ha visto ni oído que su Majestad haya dado al dicho monesterio y religiosos de el para su sustento ni edificio de iglesia y casas ni para hacer ornamentos ni otras cosas necesarias a la dicha orden, y convento más de tan solamente lo que se ha acostumbrado dar de ordinario a las órdenes de esta dicha Nueva España para vino y aceite para decir misas y para la lámpara del sanctísimo sacramento y siempre ha visto y ve este testigo que los dichos religiosos de la dicha orden del señor Sanct Francisco han pasado y pasan con mucha necesidad y pobreta sustentándose tan solamente de limosnas que personas devotas les han dado y dan.

Es público y notorio que con los dichos religiosos de la dicha orden del señor Sanct Francisco no ha gastado su Majestad cosa alguna ni en los ornamentos que han tenido y tienen porque todo lo han hecho de limosnas y

ansí mismo saben es público y notorio que respecto del mucho crecimiento de los españoles en esta ciudad y reinos y religiosos que cada día crecen padecen los dichos frailes mucha necesidad y tanta que no se puede sustentar y demás deseo pasan mucha estrechez en la casa e iglesia que tienen por ser la dicha iglesia muy pequeña y vieja y que se entiende de que está muy flaca y débil y no se puede sustentar de más de que por ser tan pequeña y oscura no cabe, el concurso de la mucha gente que a ella acude a los oficios divinos ansí españoles como naturales y que ansí mismo la cerca. del dicho convento está muy vieja y por algunas partes caída y que de cada día va a menos y se va cayendo y sabe ansimismo y este testigo vió habrá tiempo de quince años poco más o menos en esta dicha ciudad que los dichos frailes del dicho monesterio de Sanct Francisco tenían recogidos mucha cantidad de materiales para labrar ansí de piedra, cal y arena como otras cosas necesarias para labrar iglesias y casas y este testigo siempre entendió que lo tenía recogido para este efecto y después de esto Vido que todos los dichos materiales los llevaron para hacer y edificar el Hospital Real que por orden de su Majestad se hizo e labró en esta ciudad para los indios naturales que hoy en día se recogen y curan los enfermos que a el acuden y lo reciben en el y curan lo cual este testigo ha visto en el dicho hospital e oyó decir este testigo por cosa cierta y verdadera que don Martín Enríquez que a la sazón gobernaba este reino los había mandado llevar para el edificio de el dicho hospital satisfaciendo a los dichos religiosos que su Majestad satisfaría para la obra de dicho convento y edificio del y ha visto que después los dichos religiosos padecen la necesidad que tiene referida y que su Majestad como tan cristianísimo príncipe y señor puede hacer mucha merced al dicho monesterio y religiosos de la dicha orden de Sanct Francisco para el reparo de las necesidades arriba referidas y que cualquiera merced que su Majestad les haga y sea servido de les hacer a los dichos religiosos e monesterio será muy bien empleado.

Testigo 7°

Hernando de Ribadeneira.

Dijo que conoce al provincial guardián y comisario y frailes de la orden e monesterio de Sanct Francisco de esta dicha ciudad y al fiscal de su Majestad en esta Real Audiencia y lo que sabe de este caso es que a más de treinta y seis años que este testigo reside en esta dicha ciudad de México en Nueva España y desde el dicho tiempo a esta parte este testigo ha sabido por cosa

pública y notoria que después que don Hernando Cortés marqués del Valle ganó esta tierra y la puso debajo de la real corona de Castilla y vinieron a ella los primeros doce religiosos de la orden de Sanct Francisco entre los cuales vino por custodia fray Martín de Valencia y edificaron casas e iglesias en esta dicha ciudad y en muchas partes de esta Nueva España en algunas de las cuales este testigo ha estado. Y con su buena vida e doctrina plantaron en ella nuestra fe católica siendo medio de la conversión de tanta muchedumbre de ánimas como se han bautizado y recibido doctrina de el sancto evangelio y de los que dellos que después acá han sucedido y venido a esta dicha tierra y ciudad de la dicha orden sin que a lo que este testigo sabe y entiende haya su Majestad gastado con ellos ni en edificar las dichas sus casas iglesias y ornamentos cosa alguna fuera de aquello que se da y ha dado ordinariamente a todas las demás órdenes de esta Nueva España que es vino para; decir misas y aceite para alumbrar el santísimo sacramento y su Majestad ha procurado de sustentar y procura a las dichas órdenes de esta Nueva España en especial al monesterio de Sancto Domingo y Sanct Agustín de esta dicha ciudad en que les ha dado para hacer sus iglesias e monesterios las cuales tienen hechas muy principales y demás de esto se les ha dado y da a cada religioso fuera de esta dicha ciudad cien pesos de oro común y cincuenta hanegas de maíz en cada un año para su sustento y sabe y ha visto este testigo que los dichos religiosos de Sanct Francisco de esta dicha ciudad y al redor donde tienen monesterios poblados no han llevado ni recibido los dichos alimentos y limosna sino es cuando tienen urgente necesidad y esto muy tazado e moderado y no por entero porque más veces han tomado parte del dicho maíz y otras parte del dinero y otras muchas ni dinero ni maíz teniendo ellos como poder pasar su necesidad y pobreza con limosna. En lo cual hecha la comutación de lo que se les ha dado a los demás religiosos para las dichas iglesias e monesterios y sustento dellos que no han llevado los dé la dicha orden de Sanct Francisco ha ahorrado y servido a su Majestad en mucha cantidad de millares de pesos de oro en maíz lo cual sabe este testigo como persona que ha administrado los maíces que se han tomado de la limosna de su Majestad para el sustento de esta dicha ciudad cinco años arreó (*sic*) y por la familiaridad que ha tenido con los dichos religiosos desde que está en esta tierra donde si se les hobiera dado lo viera y supiera y no pudiera ser menos. Y sabe y ha visto que los dichos religiosos de la dicha orden de Sanct Francisco así en esta dicha ciudad como los demás que residen en otras casas pobladas de esta Nueva España de esta dicha orden que es en la mayor parte de esta dicha tierra y más poblada han pasado y

pasan con mucha pobreza así en su sustento como en ornamentos y todo lo demás necesaria para el culto divino y sabe y vió este testigo que habrá diecisiete años poco más o menos que el dicho monesterio de Sanct Francisco de esta dicha ciudad tenía recogidos mucha cantidad de materiales de cal, piedra e madera para edificar la iglesia del dicho monesterio y lo demás que tiene necesidad de reparo la dicha casa los cuales mucha parte dellos vieron los dichos religiosos para el edificio del Hospital Real de Sanct Joseph donde su Majestad es patrón y se vienen a curar los indios pobres naturales de esta dicha ciudad y su comarca de sus enfermedades los cuales padecían gran necesidad de aposento donde este testigo es y ha sido administrador y tiene a cargo dicha casa de el hospital y sabe este testigo que la iglesia de Sanct Francisco de esta dicha ciudad es muy pequeña y de ruin edificio y no capaz para la población y concurso de gente que acuden de esta dicha ciudad de manera que por no ser bastante las fiestas principales se salen de ella los dichos religiosos y van a celebrar las dichas fiestas a la capilla de Sanct Joseph que parte della está cubierta y parte descubierta y sabe este testigo que la cerca principal del dicho monesterio está caída gran parte della de muchos días a esta parte y no han podido acudir a reedificarla y alzarla de que está con mucha indecencia y peligro.

Testigo 8º

Gerónimo Pérez de Herrera.

Dijo que conoce al monesterio frailes y convento de Sanct Francisco de esta dicha ciudad y al fiscal de su Majestad en esta Real Audiencia y que lo que sabe de este negocio es que este testigo ha que está en esta Nueva España como sesenta y cinco años poco más o menos porque fue conquistador en ella en el tiempo de Pánfilo de Narváez y se halló en la conquista de esta Nueva España.

Por el año de veinte y cuatro vió este testigo que vinieron a ella de los reinos de Castilla doce religiosos de la dicha orden de Sanct Francisco e que vino por custodio dellos fray Martín de Valencia por manera que en la dicha conquista y después de ganada fueron los primeros religiosos que vinieron a esta dicha ciudad e Nueva España los dichos frailes de la dicha orden de Sanct Francisco los cuales vió este testigo que con su buena vida y doctrina plantaron en esta dicha ciudad de Nueva España nuestra sancta fe católica

haciendo y edificando iglesias en las cuales procuraron luego convertir a nuestra sancta fe a los indios naturales.

Este testigo vió que el dicho monesterio de Sanct Francisco de esta dicha ciudad tenía recogidos mucha cantidad de materiales de piedra, cal y madera para hacer su iglesia y fue público y notorio en el por la necesidad tan grande que tenía el Hospital Real de esta dicha ciudad que se llama Sanct Joseph donde su Majestad es patrón y los indios pobres e naturales se han venido y vienen a curar de sus enfermedades por faltarle como le faltaban aposentos y casa para ello les dieron los dichos materiales y sabe y es cosa cierta y se ve por vista de ojos que la iglesia de el monesterio de Sanct Francisco de esta dicha ciudad es muy pequeña y vieja edificada en tiempo antiguo y la madera delta e paredes no pueden dejar de estar muy arruinadas ansimismo lo demás de la dicha casa del dicho monesterio y la cerca principal caída por lo cual y porque su Majestad como cristianísimo y señor que es de esta tierra ha hecho merced a los frailes de las dichas órdenes de Sancto Domingo y Sanct Agustín de hacerles limosna para edificar sus iglesias y casas y dineros para sus alimentos lo cual no han recibido ni querido recibir los frailes de la dicha orden de Sanct Francisco que hecha comutación lo uno con lo otro se puede ver y entender que han dejado de cobrar y servido a su Majestad los dichos frailes con mucha cantidad de millares de pesos y por haberse hallado en conquistas y puesto en gran riesgo sus vidas procurando acrecentar y poner y aumentar nuestra sancta fe católica e convertir gente bárbara a ella e ponerla debajo del gremio y corona real de Castilla por lo cual le parece a este testigo que su Majestad tiene obligación de amparar los frailes de dicha orden y hacerles merced y limosna para que puedan edificar la iglesia e monesterio de esta dicha ciudad e darles ornamentos los cuales el día de hoy tienen y muy pobres y la dicha iglesia que sea capaz para la población que tiene esta dicha ciudad a donde la mayor parte delta va a los divinos oficios y porque el dicho monesterio en ella es muy principal y donde se crían y enseñan muchos religiosos letrados que salen a predicar el sancto evangelio y hacen y han hecho muy gran utilidad y provecho a este remo los cuales dichos religiosos no tienen propios ni rentas para lo poder hacer.